



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

# Decreto de PERSONAL



REF: ASIGNA FUNCIÓN DE  
RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIO(A)S  
QUE INDICA.

DECRETO ALCALDÍCIO: № 211

TREHUACO, 18 FEB 2022

**VISTOS:**

1. El Decreto D.F.L. № 263-19.231 del 08.08.1994 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.1994, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
2. El Título II del D.L. № 3.551, de 1981,
3. Ley № 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
4. La Resolución № 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bío, modificada por la Resolución № 568 de 1993,
5. La Ley № 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016.
6. El Reglamento № 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
7. Los Decretos Alcaldício № 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
8. El Decreto Alcaldício № 595 de fecha 27.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
9. El Decreto Alcaldício № 251 de fecha 25.06.2021 que modifica Reglamento Interno Municipal, Municipalidad de Trehuaco.
10. Las Facultades que me otorga la Ley № 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

**DECRETO:**

1. ASIGNASE función de responsabilidad a los siguientes funcionarios y funcionarias según lo siguiente:

NOMBRE	GILBERTO CABRERA VALDERRAMA
RUT	[REDACTED]
PLANTA	PROFESIONAL
GRADO	12° EUS
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA
CARGO	PROFESIONAL DE DIDEKO
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
FUNCIÓN	ENCARGADO DE LOS PROGRAMAS OMIL Y FAMILIA. ENCARGADO DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE MAQUINARIAS Y APOYO AYUDAS SOCIALES.

NOMBRE	MARÍA BAEZ MARTÍNEZ
RUT	[REDACTED]
PLANTA	TECNICO NIVEL SUPERIOR
GRADO	11° EUS
CALIDAD JURIDICA	PLANTA
CARGO	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR DE DIDEKO
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
FUNCIÓN	ENCARGADA DE ASUNTOS INDÍGENA Y DISCAPACIDAD.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES



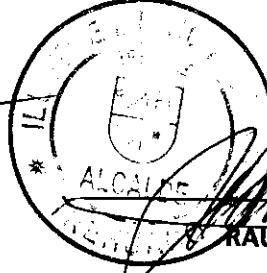
NOMBRE	LORENA PARRA HENRÍQUEZ
RUT	[REDACTED]
PLANTA	PROFESIONAL
GRADO	12° EUS
CALIDAD JURIDICA	PLANTA
CARGO Y FUNCION	PROFESIONAL DE DIDEKO
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
FUNCIÓN	ENCARGADA DE LOS PROGRAMAS DE HABITABILIDAD, VÍNCULOS, CHILE CRECE Y APOYO PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL.

NOMBRE	PAULINA GODOY CONCHA
RUT	[REDACTED]
PLANTA	ADMINISTRATIVO
GRADO	16°
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA
CARGO Y FUNCION	ADMINISTRATIVO DE DIDEKO
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
FUNCIÓN	PERSONAL DE APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

2. DÉJESE sin efecto los decretos anteriormente dictados que irroguen sobre la materia señalada en el punto número 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MONSERAT BARRIGA SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DIDEKO (1), Sec. Municipal (1), Personal (1), Interesado(s) (4), Transparencia (1), Siaper (1)

